

ARCHIVO... ¿QUÉ?

GACETA DEL ARCHIVISTA

PUBLICACIÓN DE LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL
ESCUELA NACIONAL DE BIBLIOTECONOMÍA Y ARCHIVONOMÍA

VOLUMEN 2, NO. 10, NOVIEMBRE DE 2007



Entender la dimensión real de los procesos archivísticos • 5

Gustavo Villanueva Bazán

Asesoría y capacitación archivística en el Estado de Campeche • 9

Jorge Núñez Chávez

El servicio social de los archivistas • 13

Luis Alvarado García

Antecedentes históricos del Archivo General de la H. Cámara de Diputados • 16

Sergio Becerril

¿Es posible hablar de una arqueología archivística en los archivos históricos? • 21

Olivia Tapia Jiménez

Primer Encuentro Latinoamericano de Revistas Estudiantiles de Ciencias Sociales y Humanidades en la Escuela Nacional de Antropología e Historia • 25

Claudia Bravo Salazar

La Archivoeconomía • 28

Jonathan Enrique García Ramírez

¿Existe una cultura archivística? • 34

Jose Alfredo Pliego Rodríguez

Costa Rica, "V Seminario Internacional de Archivos de Tradición Ibérica" • 36

Yolanda Jardón Hernández

De escribanos y archivistas

Notas para la comprensión de un oficio • 39

María Luisa Torres Santamaría



Esta publicación es patrocinada por:
ADABI DE MEXICO, A.C.





Director	LUIS ALVARADO GARCÍA
Comité editorial	GUSTAVO VILLANUEVA BAZÁN GEORGINA FLORES PADILLA
Coordinación logística	CLAUDIA BRAVO SALAZAR
Web-Master	JACQUELINE ROMO ZAVALA
Coordinación del patronato	MA. DEL CARMEN PETRICHOLE
Coordinación de eventos universitarios	ANTONIO MARTÍNEZ LIRA
Coordinación de relaciones internacionales	LUCIANA URIBURU
Asesoría	EDUARDO RUBIO SUÁREZ

CORREO ELECTRÓNICO: gacetadelarchivista@gmail.com
director@archivoque.com.mx

La Gaceta del Archivista es una publicación bimestral
Tiraje de 2,000 ejemplares
Envío a 2,500 destinos formato electrónico, vía e-mail.
Acceso libre en la página de la GACETA DEL ARCHIVISTA:

www.archivoque.com.mx

Manda tus comentarios y aportaciones y recuerda, toda la comunidad archivística está invitada a participar.

Educar para Preservar la Memoria de la Humanidad



ESCUELA NACIONAL DE
BIBLIOTECONOMÍA Y ARCHIVONOMÍA

EDITORIAL



Estimados lectores, quienes integramos el equipo de *La Gaceta del Archivista* "Archivo...¿qué?" compartimos con ustedes la alegría y la felicidad que nos da el entregarles nuestro número 10; un reto más al cual decidimos apostarle todo nuestro esfuerzo, cariño y amor por la profesión archivística. Con todo esto pretendemos demostrar lo que es posible con la participación en equipo de quienes podemos integrarnos e interactuar con todos los demás profesionistas involucrados en este amplio campo que son los archivos.

Es momento, considero, de hacer un recuento de todo lo que ha pasado desde que se visualizó nuestro primer número y tocamos muchas puertas en busca de apoyo con la fortuna de que se nos abrieran varias de ellas; nuestros colaboradores (a quienes en este momento agradezco lo que han realizado



El grupo donde nació la Gaceta *Archivoque?*...

en aras de este esfuerzo común) se han mantenido en su mayoría, firmes en su propósito de ser parte de este proyecto de difusión; algunos desgraciadamente, por motivos personales, de trabajo, estudios y hasta por sus formas propias de pensar, ya no están con nosotros y por supuesto que es de esperarse que algunos más ya

estén listos para incorporarse a nuestro equipo, esto es, finalmente, parte de nuestra evolución.

Nuestro tiraje ahora es de 1000 ejemplares impresos con diseño profesional y en la primera y cuarta de forros tenemos selección de color, todo esto gracias a ADABI de México que nos patrocina cada edición. Al inicio solo contábamos con 350 ejemplares en fotocopia que amablemente nos proporcionaba la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía, en un formato rudimentario en el *software* de *publisher*, algunos nos decían que era

una edición muy casera; sin embargo y orgullosamente, esa es nuestra historia, nuestra identidad y nuestro punto de partida hacia un horizonte más amplio. Gracias pues a la ENBA por habernos dado la posibilidad de esos primeros pasos.

Iniciamos también con un grupo gratuito en la web (enbalosmejoresarchivistas), que era

entonces la página del grupo 2201 de archivonomía de nuestra Escuela, posteriormente se migró a gacetadelarchivista con mayor capacidad y gratis también, lo cual implicaba restricciones en nuestros envíos; este foro se popularizó y tuvimos participantes de Latinoamérica y España. En la actualidad, gracias a la Editorial Marcopolo que nos patrocinó el dominio www.archivoque.com.mx es mayor la calidad que te podemos ofrecer pues tenemos la capacidad de poner a disposición de los interesados todas nuestras publicaciones, y lo que por falta de espacio no se ha podido agregar en la versión impresa; Jacqueline Romo, nuestra *web-master* de entonces fue la visionaria de este sitio y desde un principio definió las estrategias a seguir para poder sacarle mayor provecho. Gracias Jackie por todo el apoyo recibido.



Asistiendo a Colima en las Jornadas Archivistas de la RENAIES.

Una de las principales inquietudes de los integrantes del equipo de *archivo...¿qué?*

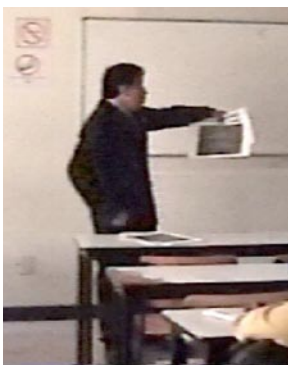
ha sido la investigación y el análisis sobre la realidad de los archivos, motivo por el cual se iniciaron visitas a ciertas instituciones archivísticas y entrevistas con los encargados, todo lo cual se guardaba en formato digital para ponerlo a disposición de la comunidad estudiantil y académica de la ENBA. Hubo muchos contratiempos en esos primeros intentos de difusión ya que no contábamos con equipo de video y no siempre era fácil alquilarlo, pero no obstante, se logró tener registro de los congresos nacionales en Monterrey en el 2004, el aniversario de la ENBA en 2005, Oaxaca 2006, San Luís Potosí en 2007, del Tercer Congreso Iberoamericano de Archivos Universitarios en Puebla, de las Séptimas Jornadas de la Red Nacional de Archivos de Instituciones de Educación Superior en Colima, además de presentaciones de libros, Jornadas Archivísticas de la ENBA, mesas redondas, ponencias, la Primera Reunión de Archivos del Distrito Federal, etc. En la actualidad ya contamos con un equipo propio donado por Baratz de México, a quienes hacemos extensivo nuestro agradecimiento por hacer más fácil nuestra labor, la cual siempre ha sido con miras a la difusión con una visión académica, aprender de nuestras experiencias y compartirlas, para lo cual nuevamente ponemos a disposición todos nuestros mate-



Integrantes de la *Gaceta Archivoque...*



Celebrando un año de la *Gaceta*.



Los inicios del proyecto.

riales a través de la página. Atenderemos todas las solicitudes en la siguiente dirección: www.archivoque.com.mx

Sabemos que una publicación de este género, es decir de estudiantes sin mayores recursos para sostenerla, no hubiese florecido sin ciertos, muy pocos, recursos por lo cual, a solicitud de profesionales comprometidos con la profesión archivística, se creó un patronato de ayuda a la Gaceta *archivo...¿qué?* Estos intrépidos y visionarios profesionistas, encabezados por la licenciada Petricholle (a quién igualmente agradecemos), sabían del peligro de navegar a la deriva con nuestra publicación, es por esto que agradezco también a los patronos fundadores que mes con mes nos apoyan con una, si bien modesta, suma

que para nosotros significa la posibilidad de seguir contando con cierto equipo necesario para la edición y el registro de las diversas actividades que se desarrollan en el ámbito archivístico.

Hemos incursionado también en la planeación de un evento académico-social, la Primera Cena-Baile del Archivista, que se llevó a cabo el 21 de julio de 2007 en la casa de la familia Rubio (quienes nos ofrecieron su hospitalidad que ahora nuevamente agradecemos), si bien los problemas logísticos hicieron su aparición y la amenaza del mal tiempo nos puso a temblar, no fue todo esto suficiente para que a través de paquetes de libros que se obsequiaron, de bocadillos y sobre todo de un gran ambiente amenizado con música variada, con el lado artístico que cada uno de nosotros lleva dentro y que hicimos aflorar con un *karaoke*, estudiantes y profesionales de la archivística, convivimos y disfrutamos de una alegre tarde.

Rescatando de este evento la experiencia y la responsabilidad que implica su planificación, esperemos que próximamente surja una nueva iniciativa, ya que el objetivo se cumplió: “congregar a la comunidad archivística y disfrutar de una bonita velada”

Solo nos queda esperar que esta nueva generación de alumnos de la ENBA de la licenciatura en Archivonomía se enamore de la publicación y se case con un proyecto que es de gran ayuda para superarse profesional y personalmente.

Luis Alvarado García
Director de la *Gaceta del Archivista*
Archivo...¿qué?

Entender la dimensión real de los procesos archivísticos

GUSTAVO VILLANUEVA BAZÁN

Archivo Histórico de la UNAM



nicio con una provocación artera a manera de pregunta (por supuesto que se trata de dar motivo para la reflexión): ¿qué es más importante para los archivos y para la archivística misma, la organización de los documentos que conforman los acervos o el servicio y difusión de los mismos? Podría parecer una pregunta simple, sencilla, hasta ingenua podríamos decir pero, la verdad, lleva una carga y a ello me referiré.

Cualquier disciplina o ciencia tiene por supuesto definiciones, objetivos y métodos y según la importancia que a cada uno de esos objetivos se le asigne, dependerá no solo el método que apliquemos para llegar a los mismos sino también, y esto es importante, la esencia misma del conocimiento que produce, y la esencia misma de la disciplina o de la ciencia; es más, el saber mismo que como disciplina o ciencia se sustenta, estará supeditado al objetivo principal es decir, a lo que esa disciplina trata de conseguir y de aportar. Por supuesto que esto mismo se podría señalar para todo aquello que implique la profesionalización de esa disciplina o ciencia, en este caso, la archivística.

Analicemos más concretamente esta situación. Si después de un tiempo nos animamos a responder a la pregunta que acabo de formular a partir del servicio y de la difusión, estaríamos acreditando un cierto *status* a la archivística: pensemos por ejemplo, que habría que colocarla dentro de las disciplinas o ciencias de la información o de la comunicación; estaríamos, metodológicamente hablando, dándole mayor importancia a procesos tales como la descripción, la automatización, la indización, es decir, a todas aquellas actividades que nos permitieran dar un excelente servicio a los usuarios y difundir de mejor manera el contenido de nuestros documentos, aunque esto implicara una incorrecta aplicación de los principios fundamentales de la archivística. Estaríamos, además, colocándo-

nos, ya en el proceso de construcción del conocimiento, no como productores del mismo, sino como servidores de un dato, de un documento que nosotros custodiamos y conservamos; es decir, nos colocaríamos solamente como intermediarios entre el científico y sus fuentes, entre el investigador y el dato, entre el documento mismo y quienes lo procesan.

Por otra parte, si respondemos a la pregunta privilegiando la organización, estaremos, asimismo, dando otro *status* a nuestra profesión, con características un tanto distintas pero creo más apegadas a lo que debe ser la archivonomía o archivística.

Estaríamos, en principio, colocándola tal vez dentro de las disciplinas o ciencias de la administración y en el caso de la archivística histórica, de las ciencias de la reconstrucción en tanto que, con base en la organización, se construye o reproduce un esquema de funcionamiento administrativo en las instituciones o en su caso, se reconstruye.

Estaríamos adoptando también, como método fundamental de la archivística, el principio de procedencia y orden original que desde el siglo diez y nueve ha planteado la autonomía de la actividad archivística con respecto a otras disciplinas, y se ha constituido en el aporte principal de un profesional que ya no se concibe solamente como un servidor de documentos, como un intermediario entre el investigador y el dato, sino que se piensa a sí mismo como un primer beneficiario del documento en tanto es capaz de construir o reconstruir con ellos, un conjunto orgánico donde cada uno de los elementos que lo componen adquiere un valor sig-



Con nuestros profesores.



Prácticas de los integrantes.

nificativo no solamente por su contenido sino, más aun, por el lugar que ocupa dentro del conjunto y por las relaciones que entre ellos se producen de manera, digamos, natural.

Resumiendo, si privilegiamos la organización como proceso sustancial de la archivística, estamos dándole a la profesión un *status* realmente científico, en el cual, el aporte sería la

construcción o reconstrucción de esos conjuntos orgánicos, es decir, los archivos como parte fundamental de las instituciones pero no solo a partir del servicio que prestan, sino como parte esencial de las mismas, como una forma de conocimiento de ellas a través de los documentos organizados, como memoria de su estructura, de sus funciones, de sus actividades cotidianas.

En este sentido, estaríamos hablando de la archivística como de una ciencia que produce un saber válido por sí mismo, que no tiene que -o no debe- buscar justificaciones periféricas en un utilitarismo pragmático que se escuda en el servicio de los documentos como apoyo de otras ciencias ampliamente reconocidas como es el caso de la historia.

La archivística no tiene, y no debe tener, como finalidad última el servicio de los documentos, de la información que se contiene en los mismos, para satisfacer a la sociedad científica, ni buscar en esto el beneplácito de la sociedad hacia su existencia. Es, independientemente del uso que se le de al archivo, una forma de acercamiento al pasado a través, como hemos dicho, de la reconstrucción de una parte de la sociedad. La utilización, el servicio de los archivos, como dice Lodolini, es una consecuencia lógica del buen desempeño de la profesión.


Y con esto, que quede claro, no se menosprecia el servicio y la difusión de los archivos, tareas también de gran importancia pero a fin de cuentas, subordinadas a la organización que, para mí,

en lo personal, es la esencia del trabajo archivístico. Por supuesto que debemos de atender a los usuarios, debemos dar el servicio de nuestros documentos, difundir el contenido de nuestros archivos, pero antes y sobre todo, debemos darles un sentido lógico, natural, que manifieste una estructura, una jerarquía, en fin, como hemos dicho, un sentido orgánico. El servicio de los documentos, la difusión de su contenido, debe ser una consecuencia lógica de un proceso de organización documental y de la profesión misma.

La organización es la actividad esencial del archivista, en donde se despliega toda su capacidad intelectual y en las que se pueden hacer planteamientos que lleguen a la producción de un conocimiento válido por sí mismo; donde la archivística puede hacer aportes surgidos de su misma esencia y con ellos validarse ante una sociedad que, por desconocimiento, ha venido valorando solamente su capacidad de servicio y de apoyo a otros conocimientos como el histórico.

La organización, entonces, entendida como proceso esencial de la archivística, es esa tarea que otorga a la profesión una identidad propia, que no puede ser cubierta por cualquier otro profesionista que no esté empapado de los herrajes metodológicos de nuestra ciencia.

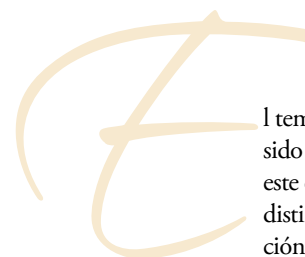
La organización, así entendida, deberá ser pues, valorada como una función esencial, básica, fundamental de todo el proceso archivístico, de tal forma que nos lleve a la concepción cabal de los archivos como conjuntos de documentos que establecen entre sí relaciones que es preciso conservar o, en su caso, reconstruir para dar a ese conjunto, el sentido orgánico sin el cual no podemos hablar de archivo.

Solamente entendiendo los procesos archivísticos en su dimensión real y en su relación con los otros procesos, es como podremos planear las actividades de nuestros archivos y establecer bases firmes para un adecuado desarrollo de las instituciones archivísticas en aras de una cultura que otorgue a los archivos el lugar que les corresponde dentro de la sociedad. De otra manera, seguiremos siendo esos intermediarios entre el dato, el documento y el científico, el historiador, que por nuestros buenos servicios, nos darán las gracias efusivamente y en casos extremos, nos extenderán una carta de felicitación que harán llegar a nuestros superiores y de la cual nos sentiremos sumamente satisfechos. 

Asesoría y capacitación archivística en el Estado de Campeche

JORGE NÚÑEZ CHÁVEZ

ADABI de México, A.C.



El tema de la capacitación archivística en la administración pública ha sido recurrente durante los últimos 25 años; las acciones realizadas en este campo han sido continuas pero aisladas, con criterios y métodos distintos, efectuadas en su mayoría por el Archivo General de la Nación y en años recientes por instituciones de educación superior, asociaciones civiles y empresas de “outsourcing” de reciente creación que ofrecen estos servicios como resultado de la promulgación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Federal y sus correspondientes en el interior de la República.

ADABI de México, como parte de sus actividades sustantivas, brinda asesoría y capacitación en materia archivística a las instituciones públicas y privadas que lo soliciten. De esta manera, ADABI atendió la solicitud de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche para asesorar y capacitar al personal responsable de los archivos de trámite y unidades de acceso a la información de las distintas dependencias y entidades del gobierno del estado.

El desarrollo de estas actividades de capacitación iniciaron en las instalaciones del Archivo General del Estado y tuvieron como finalidad apoyar a las dependencias y entidades del gobierno estatal para dar cumplimiento a los Lineamientos Generales para la Organización y Conservación de los Archivos Públicos del estado de Campeche acordados por el Pleno de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del mismo estado, el 28 de septiembre de 2006.

En el periodo de noviembre de 2006 a junio de 2007, asistieron 524 servidores públicos de las distintas dependencias de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado, los once ayuntamientos y órganos autónomos como el Instituto Electoral y la Comisión de Derechos Humanos, entre otros.



Clausura de los cursos de capacitación en Noviembre de 2006 en las instalaciones del Archivo General del Estado de Campeche por el Comisionado Presidente de la COTAIPEC, Dr. Gonzalo Bojórquez Risueño.

Con el apoyo de ADABI de México y el Archivo General del Estado, varias de esas dependencias elaboraron su cuadro general de clasificación, el catálogo de disposición documental y han dado inicio a las actividades de clasificación de sus archivos de trámite y concentración conforme a los lineamientos expedidos.

Convenio de Colaboración ADABI-Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Campeche

El pasado 9 de mayo se firmó el Convenio de Colaboración entre ADABI de México y la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche (COTAIPEC), con el objetivo de continuar apoyando las actividades de asesoría y capacitación que permitan organizar los archivos públicos de las distintas dependencias del gobierno del Estado y los ayuntamientos.

Con la firma de este convenio, ADABI de México y la COTAIPEC consolidan las actividades de asesoría y capacitación que han venido realizando de manera conjunta desde el mes de noviembre de 2006, que sin duda contribuirán a la organización de los archivos públicos de Campeche. En la firma del convenio estuvieron



En la foto, de izquierda a derecha Lic. Teresa León Buenfil, Comisionada de COTAIPEC, Dra. Stella Ma. González Cicero, Directora de ADABI, Dr. Gonzalo Bojórquez Risueño, Comisionado Presidente de COTAIPEC y Lic. Rafael Vega Alí, Director del Archivo General del Estado de Campeche.

presentes el Comisionado Presidente de la COTAIPEC, Dr. Gonzalo Bojórquez Risueño, Lic. Teresa de J. León Buenfil, Comisionada, Lic. Teresa Dolz Ramos, Secretaria Ejecutiva; Lic. Rafael Vega Alí, Director del Archivo General del Estado de Campeche y la Dra. Stella Ma. González Cicero, Directora General de ADABI de México.

De esta manera, ADABI y la COTAIPEC buscarán intensificar la promoción y realización de proyectos de organización de los archivos públicos de Campeche, asegurando su conservación y adecuado manejo, que al mismo tiempo permitan alcanzar los objetivos de rendición de cuentas y el ejercicio de derecho a la información contenida en los archivos públicos.


Continuando con las actividades de asesoría y capacitación, ADABI de México y la COTAIPEC, han apoyado a las diversas dependencias del gobierno del Estado de Campeche en la elaboración y revisión de los instrumentos de descripción archivística que exigen los Lineamientos para la organización y conservación de los archivos públicos del Estado de Campeche.

Después de 9 meses de intensa actividad, dependencias como el Sistema DIF Estatal, la Secretaría de Gobierno y la Secretaría de

Obras Públicas, han iniciado algunas acciones para organizar sus archivos de concentración y en breve, su personal se capacitará en materia de valoración documental. En el mismo sentido los municipios de Ciudad del Carmen, Escárcega, Champotón y Hopelchén han manifestado su decisión de construir espacios destinados exclusivamente para resguardar la documentación generada por las distintas dependencias de la administración municipal.

El proceso iniciado en Campeche por la COTAIPEC y ADABI de México, A.C., va más allá de cumplir solamente con las obligaciones que impone la Ley de Transparencia a los entes públicos de ese estado; es un proceso de cambio en la manera de concebir y organizar los archivos públicos, se trata de implementar una infraestructura de archivos a partir de la asesoría y capacitación de sus principales actores: los archivistas o de quienes, sin serlo, están demostrando en la práctica su amor por los documentos.

Los archivos han sido desde hace mucho tiempo el testimonio del conjunto de actividades de la sociedad, forman parte de la memoria colectiva, porque como afirma Richard Cox, en sus orígenes, “los archivos institucionales y personales, públicos y privados... surgieron para aportar cohesión social, realzar la identidad, evitar el olvido, influir en la interpretación histórica y otras razones similares”.

Este es el proceso archivístico que se vive en Campeche, donde veremos surgir con toda seguridad una nueva generación de archivistas capaces de resguardar la memoria colectiva de esa región del país y esperamos que desde un sistema estatal de archivos, se garantice el derecho de los campechanos a la cultura, a la educación, a la investigación y a la transparencia en las administraciones públicas en cualquiera de sus niveles de gobierno. 



El servicio social de los archivistas

LUÍS ALVARADO GARCÍA

Estudiante de la ENBA

Los estudiantes de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía, al término del octavo semestre tienen que cumplir como requisito para titularse en la licenciatura, con el servicio social. Sin embargo, hay que decir que no todos deben de hacerlo ya que cualquier alumno que tenga laborando más de un año en alguna institución del sector público, puede liberar el servicio social¹ sin realizar ese trámite.

Quienes hemos tenido que realizar el servicio social, nos enfrentamos a un nuevo reto, aplicar los conocimientos adquiridos en 8 semestres de clases a los acervos que hemos elegido a partir de la oferta de proyectos que la escuela recibe de las diversas instituciones archivísticas.

Una de las primeras observaciones que hacemos durante el servicio social, se refiere a la gran diferencia entre la teoría y la práctica, de hecho, la situación ideal de los archivos está muy lejos de cumplirse ya que muchos de ellos no cumplen con las mínimas medidas de organización, carecen de manuales de procedimientos y de adecuados procesos de capacitación al personal. Sin embargo, existen otras instituciones archivísticas que si cuentan con recursos tanto físicos como humanos, pues generalmente sus directivos saben de la importancia de tener la documentación debidamente organizada. Es en este universo documental donde los estudiantes pueden y deben aprovechar el inicio de un proyecto de organización de archivos, continuar alguno que ya fue iniciado y que se encuentra en su segunda o tercera etapa, o apoyar otros que estén en proceso de automatización, crear los instrumentos descriptivos que la Ley de Acceso a la Información Pública les requiere por medio del Instituto Federal de Acceso a la Información.

¹ ENBA: Manual de Titulación, 2005

Como especialistas en la materia, constantemente se nos pide la opinión sobre este o aquel asunto relacionado con la gestión documental, la valoración, la organización o los diversos procesos técnicos, algunos de los cuales no conocemos a fondo pues en teoría y sobre un pizarrón el planteamiento es muy diferente pues se visualizaba y se podía hacer una prospectiva cuando la realidad de los archivos en casos muy concretos, te exige una opinión inmediata y no puede uno detenerse por mucho tiempo a reflexionar sobre el problema, ver todas las variantes, conocer cómo impacta dentro del ciclo vital del documento, las consecuencias a corto o largo plazo, etc. Es en este lapso cuando todos esos sueños, esas ansias por estar en contacto con los acervos, las expectativas y la premura por estar involucrado en los proyectos, se vuelven los mejores motivos para continuar y superarse o, en algunos casos, elementos para desilusionarte.

Pensamos al inicio de nuestra carrera que 9 semestres son toda una eternidad, y sin darnos cuenta, al estar inmersos en los trabajos escolares, las investigaciones, las visitas, las tareas, los congresos y en proyectos extracurriculares, el tiempo pasa rápido y finalmente se llega el momento de enfrentar el terreno laboral donde, por supuesto, no todos los escenarios son iguales, y en donde cada uno de nosotros, según su natural inclinación y aptitudes, puede desarrollarse en los diferentes archivos, ya sean de trámite, concentración, históricos, generales o en los llamados acervos especiales.

Se antoja preguntar: ¿Cuáles son los problemas que tuvieron los prestadores de servicio social en generaciones anteriores? ¿Cómo los solucionaron? ¿Volverían a tomar ese reto?

La pregunta es pertinente pues después de titularse, los egresados han sabido de alguna manera, explorar nuevos terrenos, visualizar nuevos retos, hacer que evolucione la profesión a partir precisamente de esa experiencia adquirida durante el servicio social. El difundir los nuevos planeamientos a esos mismos problemas en el archivo, permitiría darle una utilidad extra al servicio social pues los estudiantes que tendrán que pasar por este proceso, podrían apoyarse en las experiencias de los que ya lo han pasado lo cual puede ayudarlos a superar los posibles obstáculos y hacer más fluida su labor, tanto para seleccionar el tipo de acervo más adecuado para aplicar sus conocimientos, como para detectar el interés y aprovechar la visión intelectual, la inclinación pro-



Servicio social en el Politécnico.

fesional y la facilidad para la realización de procesos o trabajos archivísticos.


Al estar prestando el servicio social se conocen los problemas reales por los que pasan los archivos, el reto que implica subsistir con pocos o nulos recursos, el desinterés de los administradores para los documentos y en general para los archivos, la falta de personal capacitado y de instalaciones adecuadas, de una conciencia y una cultura archivística. Todo esto nos facilita la tarea a la hora de proponer, de sugerir mejoras, el cambio de bodega a un verdadero archivo, de sugerir políticas y manuales de procesos técnicos, etc.

Finalmente, ya pasada esta etapa del servicio social, los estudiantes pueden romper los mitos de lo que es el área laboral a la cual más adelante nos enfrentaremos; saber que

somos necesarios e indispensables porque el trabajo intelectual que suponen los diversos procesos archivísticos solo nosotros podemos desarrollarlo de manera integral, aun y cuando sabemos que tradicionalmente muchos de esos procesos los han venido desarrollando otros profesionales de áreas afines, y nuestra labor sustantiva que es la organización de los archivos bajo principios archivísticos, solo con un amplio conocimiento en archivística puede desarrollarse eficientemente. Ese conocimiento es nuestra mayor arma en el mundo laboral y por supuesto es la principal aportación de nuestra Escuela.

Durante el servicio social, algunos opinan y cuestionan los procesos para tratar de mejorarlos, otros por su lado, solo observan cómo se desarrolla la gestión documental en el archivo elegido y por último, hay quienes no tienen siquiera la oportunidad de opinar lo cual, por supuesto, resulta en menoscabo de su aprendizaje.

Todas esas experiencias de los alumnos son factores que inciden en la vida profesional, se conoce más el campo laboral y por

tal motivo, se puede uno desarrollar en cualquier tipo de archivo ya que cada una de estas instituciones es diferente aunque todas debieran tener algo en común, un licenciado en archivonomía al frente. 



Antecedentes históricos del Archivo General de la H. Cámara de Diputados

SERGIO BECERRIL

Archivo General de la H. Cámara de Diputados

La historia de los archivos en la Cámara de diputados se remonta al año de 1821, cuando el Reglamento Interior de las Cortes contemplaba la necesidad de guardar una serie de documentos en los cuales se registraba el acontecer de las tareas legislativas y la historia que se iba escribiendo en los libros de actas, expedientes de iniciativas así como el proceso legislativo y los demás documentos recibidos, tramitados y generados por la misma.

Este Reglamento, del 29 de junio de 1821, establecía en su artículo 1° que: “Habrá un edificio destinado para celebrar las sesiones con las piezas necesarias para Secretaría, Archivo, Comisiones, Biblioteca de Cortes, Redacción del Diario y demás que fuese necesario. Y se llamará el Palacio de las Cortes”. El artículo 45 de esa misma norma señalaba que: “Está a cargo de los Secretarios, la Dirección de la Secretaría y Archivo de las Cortes, conforme al reglamento que para su gobierno deba hacerse y presentarse a las Cortes para su aprobación”.

El 24 de mayo de 1822, el Soberano Congreso Constituyente Mexicano expidió el Reglamento para el Gobierno Interior de su Secretaría, que en su artículo sexto señalaba que ésta contaría, para el desempeño de sus atribuciones, con el apoyo de seis oficiales, nueve escribientes y un archivero. Respecto a las funciones de este último se dispuso lo siguiente:

“**Artículo 17.** El archivero llevará un índice por el orden numérico, de las proposiciones que se presenten y de sus destinos, un registro de cuanto se haya mandado archivar, de antecedentes que se acompañan a algunos expedientes, de lo que hayan pedido las comisiones, a quienes exigirá la firma de la partida respectiva y a

nadie franqueará lo que se archive sin orden expresa de los secretarios”.

El Artículo 18 dice así: “Cuidará el archivero de que se copien en el libro respectivo las actas, decretos y órdenes, de conformidad con el secretario que las haya extendido y dará recibo de los impresos que se le entreguen, cuidando su cobro”.

La importancia que entonces se le confirió al responsable del Archivo se demuestra precisamente en el hecho de que dependía directamente de los Secretarios del Congreso.

En el artículo 31 del Reglamento del Soberano Congreso, del 25 de abril de 1823, se señalaba que los Secretarios tendrían a su cargo la dirección de la Secretaría y Archivo del Congreso; y en el artículo 69 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos de diciembre de 1897, se estableció incluso una comisión legislativa permanente al respecto: la de Biblioteca y Archivo.

La importancia del Archivo radicó siempre en el hecho de que en él se concentraban y preservaban los documentos recibidos, tramitados y generados por la Cámara de Diputados y diversas de sus instancias; y más aún, de que en él se depositaba y conservaba el documento oficial histórico más importante de ese Cuerpo Legislativo: *El Diario de los Debates*.

Sin embargo, a raíz de que en el Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos de 1934 no se mencionó nada respecto al Archivo, gradualmente fue soslayado, ubicándose primero como un área administrativa más dentro del ámbito de la Oficialía Mayor y después incorporándola a la Dirección General de Crónica Parlamentaria y en 2006, por la reestructuración de la misma Institución, pasó a formar parte del Centro de Documentación, Información y Análisis.

Tampoco la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos de 1979 ni sus amplias reformas de 1994, hicieron referencia al Archivo.

El 22 de abril de 1999 el diputado César Jáuregui Robles, de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, presentó una iniciativa para reformar la Ley Orgánica proponiendo entre otras muchas cosas, la creación de las figuras de la Secretaría General, de la Secretaría Administrativa, de la Tesorería y de la Secretaría de Servicios Parlamentarios. Ésta última tendría a su cargo la prestación de los servicios de las Comisiones de Crónica Parla-

ria; del Archivo (que a su vez comprendería los de formación, clasificación y custodia de expedientes y documentos del Pleno y las Comisiones; y desahogo de consultas y apoyo documental a los órganos de la Cámara y a los legisladores); de Comunicación Social; de Biblioteca; y de los Centros de Estudios de Finanzas Públicas, Jurídicos y Sociales, según el artículo 29 sugerido.

Por su parte, el 26 de mayo de 1999 el diputado Rafael Ocegüera Ramos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, presentó ante la Comisión Permanente una iniciativa de reformas a la Ley Orgánica en la que, también, entre otros aspectos, propuso el establecimiento de la Secretaría General, de Servicios Administrativos y de Servicios Parlamentarios.

De acuerdo con la exposición de motivos correspondiente, la Secretaría General de Servicios Parlamentarios dependería y asistiría técnicamente a la Mesa Directiva y al Presidente de la Cámara, y conferiría unidad de acción a los servicios de Asistencia Técnica a la Presidencia, de la Sesión, de las Comisiones, del *Diario de los Debates*, del Archivo, de Comunicación Social y de Biblioteca. Para su consolidación como estructura y cumplir así con un principio de sistematización, cada servicio se constituiría en una dirección, que se estructuraría con las oficinas que se requirieran. Tales disposiciones se establecieron en el artículo 51 propuesto, que en su numeral 1, inciso e), planteó que los servicios del Archivo comprenderían los de formación, clasificación y custodia de expedientes del Pleno y las Comisiones, y desahogo de las consultas y apoyo documental a los órganos de la Cámara y a los legisladores.

Luego de intensos estudios, análisis y debates, la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias resolvió sobre esas y otras iniciativas y presentó el 22 de junio de 1999 el dictamen con proyecto de decreto para reformar el Título Segundo de la Ley Orgánica, relativo a la Cámara de Diputados, y en lo que se refería a la organización técnica y administrativa de ésta, consideró la creación de la Secretaría General, de la que dependerían las secretarías de Servicios Administrativos y Financieros y la de Servicios Parlamentarios. A ésta le correspondería agrupar y dar unidad de acción a los servicios de: Asistencia Técnica a la Presidencia de la Mesa Directiva; de la Sesión; de las Comisiones; del *Diario de los Debates*; del Archivo y de Bibliotecas. Cada uno de los servicios enunciados se constituiría en una dirección, la cual se estructu-

raría con las oficinas que se requirieran. Los servicios del Archivo comprenderían los de formación, clasificación y custodia de expedientes del Pleno y las Comisiones y desahogo de las consultas y apoyo documental a los órganos de la Cámara y a los legisladores, de acuerdo al artículo 50, numeral 1, inciso e), del proyecto de referencia.


En virtud de que la Cámara de Senadores no realizó ninguna modificación al texto aprobado por la Cámara de Diputados para el Título Segundo y los transitorios respectivos, pero incorporó modificaciones al Título Primero, suprimiendo un precepto, se tuvo que reenumerar el articulado, por lo que el artículo 50 citado, pasó a ser el 49. Adicionalmente, y dado que la colegisladora aprobó nuevos textos para los títulos Primero y Tercero, modificó el Cuarto y adicionó un nuevo Título Quinto. La minuta regresó a la Cámara de Diputados con esos cambios y como proyecto para expedir una nueva Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos (que a su vez derogaba la de 1979), la que se aprobó el 31 de agosto de 1999.

Así, la nueva Ley Orgánica rescata al Archivo de la Cámara de Diputados y lo constituye en una dirección dependiente en términos jerárquicos de la Secretaría de Servicios Parlamentarios.

Por su parte, el Estatuto de la Organización Técnica y Administrativa y del Servicio de Carrera de la Cámara de Diputados, aprobado el 26 de abril de 2000, en su primer considerando expuso que derivada de un diagnóstico de la situación administrativa de la Cámara, surgió como una necesidad de urgente solución, la regulación de los servicios parlamentarios y administrativos y financieros, precisando el contenido de la Ley Orgánica respecto de la estructura y organización de las oficinas encargadas de brindar esos servicios, sus líneas de dependencia y su vinculación con los órganos de dirección legislativa.

En su artículo 21, el Estatuto determina que a la Secretaría de Servicios Parlamentarios le corresponde la prestación de los servicios a que se refiere el artículo 49 de la Ley Orgánica ya referido, y en su artículo 31 establece que a la Dirección de Archivo le corresponden las funciones y tareas siguientes:

- a) Definir los lineamientos para la conservación de los archivos y expedientes del proceso legislativo;

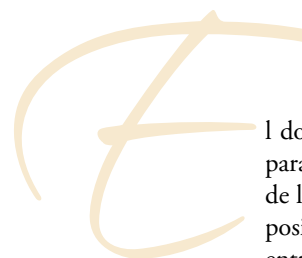
- b) Integrar, registrar, clasificar y custodiar los expedientes de información del trabajo parlamentario del pleno y de las comisiones y comités legislativos;
- c) Poner a disposición los servicios de consulta de expedientes en custodia y desahogar los requerimientos de los legisladores y órganos de la Cámara;
- d) Brindar asesoría y asistencia a comisiones y comités para la integración de expedientes y conformación de acervos de sus actividades legislativas y
- e) Las demás que se deriven del presente Estatuto y de las normas, disposiciones y acuerdos aplicables. 



¿Es posible hablar de una arqueología archivística en los archivos históricos?

OLIVIA TAPIA JIMÉNEZ

Archivo Histórico de la ENEP-Iztacala



El documento es uno de los métodos más recurrentes y antiguos para expresar ideas, establecer comunicación y dejar testimonio de la actividad humana. No obstante su importancia, no ha sido posible la consolidación de una cultura archivística que inculque entre la sociedad el respeto, la organización y la difusión del patrimonio documental. Derivado de ello, en más de un ocasión la documentación es estimada mientras representa una utilidad inmediata y un uso frecuente para la entidad que la generó o llevó a efecto el trámite.

Derivado de esta situación, al concluir esta utilidad, los documentos entran a un estado de almacenamiento, abandono y auto destrucción que impide el desarrollo del ciclo natural del documento y la aplicación del trabajo archivístico que requiere; por lo mismo, la documentación no es sometida a los procesos de valoración primaria y secundaria para identificar su uso, ubicación dentro de los archivos de concentración o histórico o por el contrario se determine su destrucción. En estas condiciones, difícilmente se cuenta con inventarios o algún otro instrumento de control y referencias documentales que coadyuven a dar forma a los archivos históricos cuando estos no son producto natural del ciclo vital de documento, es decir que no fue creado de manera orgánica, sino por políticas de los nuevos directivos, como efecto de las celebraciones de aniversario, por grupos interesados en rescatar la memoria de la institución o algún otro interés.

En estas circunstancias, existen ocasiones que el espacio nace antes que el acervo documental, motivo por el que el archivista debe desenvolverse más allá de su oficio y proceder a pensar y actuar en ciertas ocasiones como historiador, arqueólogo o administrador al hacer uso de las herramientas propias de estos. En este sentido, podemos justificar que la realización de tareas de planea-

ción, investigación, identificación y rescate documental, antecede a la tarea fundamental de organización.

De este modo, en sus primeros pasos serán fundamentales los métodos de trabajo de historiadores y arqueólogos a partir de una investigación del sitio, consistente en identificar las posibles evidencias que den indicios respecto a la historia y desarrollo de la entidad generadora a fin de estar en condiciones de hacer un mapa previo de la institución y de los sitios en los que se presupone existe documentación. Paralelamente emprenderá una campaña de difusión sintetizada, sensibilización y convencimiento de la población, medidas éstas, orientadas a evitar la pérdida de documentos potencialmente históricos, a través de la emisión de cartas, oficios, circulares y artículos que den a conocer la existencia del Archivo Histórico a la vez que difundan su misión así como el o los responsables de organizar y preservar la documentación que por sus características son fuente de información, única y permanente, para reconstruir la evolución y políticas de la institución.

En esta tarea el apoyo de las autoridades será fundamental para lograr responsabilizar a diferentes sectores de la institución acerca de la necesidad de conservar y transferir la documentación que pueda dar testimonio de la historia de la institución, haciéndoles ver que sólo así se contará con elementos que garanticen la supervivencia de su memoria histórica y de las evidencias que le dan sustento es decir, “los documentos”. Para ello también es indispensable que el archivista oriente respecto a las características que requieren los documentos para ser considerados con valor histórico, así como evidenciar la relevancia que tiene la participación de la comunidad como elemento fundamental para el crecimiento del archivo, a través de la concentración y organización de los documentos fundamentales de su historia, haciendo evidente la importancia del Archivo Histórico.

Después de haber realizado un mapeo de los sitios en los que existe documentación que se presupone tiene valor histórico, se deberán realizar actividades de rescate y salvamento, dado el deplorable estado en que generalmente se encuentran los documentos, así como ubicarlos en algún lugar dentro de la institución, donde no siempre se pueden encontrar sitios adecuados pues van desde bodegas, hasta baños, sótanos, azoteas, y escondrijos, entre otros que atentan contra la integridad de los soportes y de la conservación del contenido informativo de los documentos.



La gaceta presente en eventos de presentación de publicaciones de ADABI.

Podemos decir que la documentación es rescatada porque de alguna manera, muchas veces involuntaria, se le ha colocado en un estado de maltrato y destrucción por hallarse a merced de agentes físicos, químicos y biológicos que atentan contra su integridad física e informativa, misma que el archivista debe combatir redoblando sus acciones de sensibilización, concientización y difusión sobre el valor e importancia del patrimonio documental a fin de con-

vencer y lograr que se reintegre a la documentación su valía, para proceder a salvaguardarla en un sitio más adecuado para cumplir con su cometido.

Pero para estar en condiciones de detectar este tipo de realidades y tener la posibilidad de actuar para cambiar tal situación, el archivista tendrá que emprender una investigación de fuentes de carácter histórico, como lo hacen los historiadores, y en consecuencia deberá atender los datos proporcionados por algunos de los miembros de la comunidad, los conocimientos ya analizados y sintetizados (memorias, informes, bandos, boletines, monografías, y gacetas, entre otros), monumentos, placas conmemorativas, y otros estudios que proporcionen datos y huellas respecto a la actividad de la dependencia y analizarlos a fin de que se constituyan en una guía que permita entender el contexto en el cual fueron creados los documentos. A la par y haciendo uso de las técnicas propias de su oficio, el archivista emprenderá una investigación diagnóstica y conocerá las prácticas de manejo de la documentación es decir: criterios de ordenación, clasificación, eliminación o conservación de los documentos, fechas extremas de los mismos, tipos de soportes, estado físico que guardan y temporalidad de vigencias documentales que son aplicados en las diferentes áreas así como el volumen documental susceptible de transferir al archivo histórico.

Posteriormente, durante el salvamento -es decir en el transcurso del proceso en que se aparta la documentación del área de almacenamiento y se le conduce al archivo- el archivista durante su inspección ocular, actuará en cierto modo como un arqueólogo, pues si realizamos un paralelismo entre un hallazgo arqueológico con uno documental, en ambos se descubren indicios respec-

to al posible paradero de su objeto de investigación, se retiran los posibles obstáculos, el arqueólogo toneladas de roca y el archivista un sin número de cachivaches e inmundicias que se interponen entre él y su objetivo, que es extraído con mucho cuidado para evitar estropearlo; enseguida son pertinente las tomas fotográficas para tener la evidencia del estado en que se hallaron. Más adelante se procederá a realizar un inventario y a retirar tierra y objetos que pueden perjudicar la estabilidad y permanencia del bien. Para el primero las piedras y otros vestigios, para el segundo los documentos siendo también una prioridad de ambos, ubicarlos en las condiciones que promuevan su conservación.

En las tres líneas de conocimiento también será una prioridad examinar la autenticidad y antigüedad de los documentos en los casos del historiador y el archivista y de las piezas en el caso del arqueólogo.

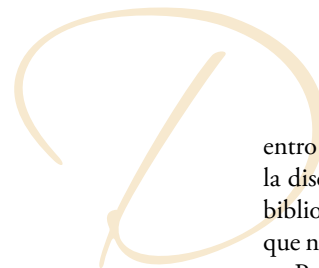
Por todo lo anterior podemos aseverar que si existen acciones de rescate y salvamento en los archivos históricos, y más específicamente en aquellos que no se constituyeron orgánicamente o lo hicieron parcialmente. Siendo en estos casos las técnicas de trabajo de otras disciplinas muy útiles para el desarrollo del trabajo archivístico. Todo esto nos acerca a otras disciplinas que buscan reconstruir una realidad a partir de ciertos vestigios que dan huella de la misma, por lo que es interesante preguntarse: ¿Es posible hablar de una arqueología archivística en los archivos históricos?



Primer Encuentro Latinoamericano de Revistas Estudiantiles de Ciencias Sociales y Humanidades en la Escuela Nacional de Antropología e Historia

CLAUDIA BRAVO SALAZAR

Estudiante de la ENBA



entro de la vida académica, en ocasiones te cuestionas si nada más la disciplina archivística se desarrolla dentro del aula escolar y la biblioteca. Yo, con base en mi breve experiencia, te puedo decir que no.

¿Por qué? Porque simplemente, si analizamos la carrera, veremos que ésta es multidisciplinaria, pues se puede trabajar en conjunto con otras ciencias y disciplinas afines como parte del proceso de acceso a la información, poniendo en este caso en primer término a las ciencias sociales y humanísticas, sobre todo la historia.

Actualmente los historiadores se enfrentan ante un dilema y para conseguir la información que requieren tienen dos alternativas.

La primera es la de trabajar con un archivista¹, en conjunto, para que éste a su vez pueda identificar, clasificar y ordenar la documentación y el historiador pueda catalogar y acceder a la información requerida para su investigación.

La segunda opción es que a falta de un archivista que pueda trabajar en conjunto con él en la búsqueda de la información requerida para su investigación, éste no tendrá más remedio que or-

¹ Es por eso que en la escuela siempre nos dicen que uno de los perfiles que debe de cubrir un archivista profesional es el poder trabajar en equipo.



Presentación en la EN-BA.

ganizar el archivo para posteriormente poder hacer uso de él y acceder a la información que requiera.

Pero, ¿por qué me justifico y explico toda esta situación?

Una de las razones de por qué asistimos a la Escuela Nacional de Antropología e Historia fue la invitación al Primer *Encuentro Latinoamericano de Revistas Estudiantiles de Ciencias Sociales y Humanidades* al cual fue un privilegio asistir por el simple hecho de que somos profesionistas de una carrera en la que buscamos el trabajo en conjunto con otras ramas de las ciencias sociales y humanísticas. Ahí pudimos además, constatar que para los historiadores es de gran importancia el poseer conocimientos archivísticos como parte de su vida académica.

El asistir al encuentro significó un acercamiento entre ambas carreras: la archivística y la historia y tuvimos la oportunidad de compartir experiencias y conocimientos en el ámbito tanto académico como laboral, siendo nuestro objetivo común el interactuar y fomentar el trabajo en conjunto para la creación de nuevas metodologías y estrategias de trabajo que espero, en un futuro no muy lejano, puedan implementarse en un archivo o en el campo de la investigación.

Hablar del encuentro es una posibilidad de continuar abriendo espacios importantes para el desarrollo inter y multidisciplinario que se ha desarrollado en países como México, Colombia y Suiza, principalmente porque significa el intercambio de conocimientos y experiencias entre los estudiantes interesados y preocupados por difundir los avances científicos, teóricos, metodológicos y técnicos de su profesión y todo lo que se ha tenido que enfrentar para que en forma periódica puedan aparecer las revistas especializadas.

Uno de los problemas que se debatieron y que todas las revistas estudiantiles tienen en común, es la falta de interés y la apatía de los estudiantes de escribir artículos; se mencionaba que había publicaciones que contaban con el apoyo total de las autoridades escolares sin embargo, muchas veces se enfrentaban al dilema común de “no hay artículos para publicar”.

Otra situación que se presentó en la mayoría de las publicaciones es la falta de recursos económicos y por lo tanto la necesidad de solicitar una cuota de recuperación, con la finalidad de absorber costos y poder seguir sosteniéndose para armar la siguiente publicación.

Se organizaron además, mesas de trabajo en las cuales se compartieron experiencias y estrategias para enfrentar las dos situaciones anteriormente comentadas, buscando alternativas para lograr ese objetivo común de las revistas estudiantiles: la subsistencia y el poder seguir dando difusión a nuestras respectivas profesiones.

Una primera propuesta, en la cual todos estuvimos de acuerdo, fue la de crear un convenio entre las revistas para que en forma conjunta podamos trabajar en la difusión de artículos que puedan ser de gran interés a la comunidad estudiantil en general.²

Entre otras propuestas se estableció también que existiera entre las revistas un intercambio de conocimientos en cuanto a procedimientos y técnicas implementadas para su publicación y que éstas a su vez hayan sido funcionales para sus propósitos de difusión.

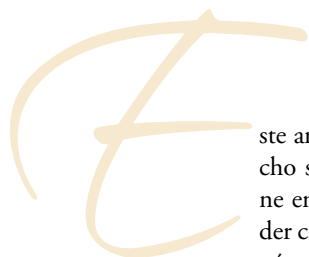
Puedo decirte compañero estudiante, que todas las inquietudes y problemas a los que tuvimos que enfrentarnos para que la *Gaceta* cada bimestre pueda ser difundida en nuestra comunidad archivística, no difiere de la realidad por la que tuvieron que pasar las otras revistas y gacetas estudiantiles, y que la experiencia que relato en estas líneas fue muy grata e interesante porque me abrió un panorama que no me hubiera imaginado y, lo más importante, nos permitió intercambiar conocimientos con mis nuevos compañeros y amigos; los etnohistoriadores. Finalizo esta reseña agradeciendo la invitación que nos hicieron los organizadores de este encuentro: Alejandro Díaz Barriga, Cristina Verónica Manferre León, Aarón Velásquez Alvarado, Marco A. García Hernández, Israel y Sara de la nueva coordinación de la revista *Vorágine*.

³ El colaborador que entregue su artículo para que pueda ser publicado en alguna de las revistas, tendrá que manejarse de acuerdo a las políticas editoriales que maneje la publicación.

La Archivoeconomía

JONATHAN ENRIQUE GARCÍA RAMÍREZ

Estudiante de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archiconomía



Este artículo es sobre la archivoeconomía ya que me interesó mucho saber que la archivonomía se desglosa o más bien interviene en un sin número de ciencias que requieren de ella para poder cumplir con sus objetivos. Se trata de una síntesis y cita de los párrafos que me parecen más relevantes del libro de Víctor Hugo Arévalo Jordán llamado Archivoeconomía. Edificios, locales y equipos para archivos.

Lo esencial de esta obra, a mi parecer es lo siguiente:

Los archivos, considerados como santuarios del pasado, han logrado un desarrollo paulatino con el transcurso del tiempo. Esta afirmación es estudiada detenidamente en el capítulo Teoría, fundamentos y práctica de la archivología. Considerando este desarrollo, tomamos en cuenta los siguientes factores:

- a) Genera en sus contenidos, especialidades que permiten su desarrollo y se encuentran en permanente evolución,
- b) Amplía conocimientos, relacionándose cada vez más estrechamente con las ciencias sociales.

- c) Incorpora conceptos modernos sobre actividades antiguas, como consecuencia del desarrollo tecnológico y una mejor comprensión de las ciencias históricas.
 - d) Conforma un conjunto de conocimientos aglutinados en el término archivología, configurándose como un nexo entre distintas disciplinas.
- d1) Considera en sus contenidos y extensión:
1. Un proceso.
 2. Una evolución histórica.
 3. Un desarrollo continuo y prospectivo.

Este “estado teórico” en el cual se encuentran los archivos, genera diferencias conceptuales y permanentes análisis sobre sus alcances.

Popularmente se tiene una imagen negativa del archivo y sus contenidos, que no favorece la concepción de un servicio de información originado por documentos activos e inactivos ni la necesidad organizativa en la administración moderna.

Es lamentable que existan aún instituciones cuyos conceptos hacen eco de la imagen popular sobre los archivos, y que no han evolucionado más allá de considerarlos como repositorios donde ingresan documentos que no se utilizan, o un malestar económico que ocupa lugar, pero que son necesarios para justificar actividades pasadas o para consultar documentos que certifican actividades económicas, de personal, o actos.

Más allá de este concepto se hace difícil concebir las funciones que desempeña el archivo.

No obstante este desalentador panorama, lentamente cambia el concepto, en la medida en que se difunden los conocimientos profesionales sobre el mejor manejo de los documentos. Paralelamente, el desarrollo del conocimiento administrativo y el impacto producido por las tecnologías modernas, permiten una mayor comprensión sobre esta problemática.

Los archivos históricos tampoco se libran de conceptos lamentables, se los considera como lugares oscuros donde se encuentran papeles desordenados en los que hay que efectuar una investigación especial para descubrir documentos referentes a la historia (no muy clara) de cada país. Por otro lado, el aspecto negativo de estos archivos, es que su personal, generalmente con especialida-

des en Historia, considera su área como único fin válido para la archivología, desconociendo o ignorando el ilimitado campo de los archivos.

La noción que se tiene del concepto del servicio de archivos es más o menos clara en el sentido de que se trata de “un conjunto de documentos producidos por una colectividad, una administración, una empresa, un establecimiento, hasta una familia o un individuo en función de su actividad y conservado por ellos para una utilización conforme y con fines documentarios”, no existiendo una definición totalmente aceptada.

Concebimos la idea de que en un archivo debemos encontrar los documentos olvidados. Con el aporte de algunos profesionales estos conceptos van evolucionando.

En la actualidad una premisa irrefutable y plenamente aceptada en todos los países del mundo es que la consulta de los documentos de archivo interesa no sólo a los historiadores.

Dentro del vasto campo de las ciencias sociales y humanísticas, los recursos documentales de una nación son proporcionalmente fundamentales, tanto “y cada vez en mayor medida” para antropólogos, sociólogos, lingüistas, economistas, demógrafos, científicos, escritores, periodistas, pedagogos, filósofos, arquitectos, ingenieros, médicos, geólogos, etc., como para las personas particulares que en no pocos casos los requieren con variados propósitos, y específicamente para fundamentar y legitimar sus derechos (títulos de la propiedad, registros de nacimiento y matrimonio, etc.) dentro de la sociedad en la que viven.

La archivonomía, denominada también archivoconomía y archivoeconomía, es considerada como una parte integrante de la Archivología Estructural; se sujeta a disciplinas distintas pero que encierran un solo fin: la permanencia del documento, razón por la cual se incorpora en la planificación archivística y se apoya en la conservación y restauración de los documentos. La archivonomía se ajusta a una política que le permite el logro de sus objetivos. Esta política encuadrada en la administración y la organización, se interpreta como camino por el que se conduce un asunto o se emplean medios necesarios para alcanzar fines determinados.

La decisión para lograr un adecuado desarrollo del servicio archivístico depende invariablemente del plano ejecutivo, con la condición necesaria y supuesta, que tenga la empresa o institución:

- a) Constancia clara sobre los beneficios que se obtendrán con la eficacia administrativa.
- b) Obtención de información concisa, y
- c) Enriquecimiento de la personalidad institucional.

Esta preocupación repercute con mayor fundamento empresarial, logrando ventajas como:

- a) Dar el apoyo suficiente para realizar las técnicas del archivo.
- b) En forma sistemática, salvar la información, patrimonio de la institución, y por extensión, patrimonio de la sociedad y de cada nación.

Al conservar los documentos se define claramente su identificación con el pasado.

Tanto en el proverbio francés “hombre informado vale por dos” como en el eslogan anglosajón “la información es poder”, apreciamos un justificativo para la mejor conservación documental. Son conceptos, popular uno y de realeza el otro, transformados con el tiempo en acervo del saber popular; se han actualizado plenamente con el desarrollo de la “industria de la información”.

Consideremos:

- a) El desarrollo de la información como proceso y como industria, permite el desarrollo de los sistemas de archivos.
- b) El nacimiento de la prensa y de los primeros sistemas de telegrafía dio inicio al desarrollo de las comunicaciones e incrementó la producción documental.
- c) La introducción del ordenador en los ámbitos de la sociedad, genera un nivel de demanda de información insospechada.
- d) La difusión de nuevas formas de expresión, al margen de la imprenta tradicional, genera una disciplina en formación como la Reprografía.
- e) Esto implica una transformación de la sociedad humana de una amplitud similar a la ocasionada por los cambios tecnológicos y culturales del pasado.

La ambición de todo archivo, sea éste general, administrativo, intermedio o histórico, consiste prioritariamente en contribuir a que se comprenda plenamente el papel fundamental y específico de los archivos y que se permitan deducir, mediante un estudio serio y minucioso, los problemas que plantea esa política a través de propuestas realistas y adecuadamente programadas.

El principal problema generalizado corresponde a las instalaciones de los archivos, sus locales y equipos. Para cumplir con esta ambición, existe una serie de trabajos, muchos de ellos óptimos, sobre los métodos de tratamiento de los documentos, inclusive como medios de propaganda utilizados por aquellas firmas que se dedican a la fabricación de artefactos para la buena conservación de documentos.

Estos estudios, sean en detalle o en su conjunto, constituyen elementos que permiten un conocimiento amplio. No obstante esta profusión de ideas y estudios para lograr un servicio eficiente, resulta un tema nuevo para muchas regiones y países, categóricamente en aquellos que tuvieron su independencia o formación a partir del siglo XIX, cuando el aspecto archivístico recién presenta algunos problemas; estos países generalmente tienen archivos heredados y consuetudinarios.

Los países en vías de desarrollo, que económicamente tienen problemas acuciantes a resolver, no se ocupan generalmente del tema de los archivos por estar sus necesidades referidas a otro aspecto.

Teniendo conocimiento de la enorme variedad de situaciones en materia archivística, según la organización y necesidades empresariales, y convencidos de la universalidad de los problemas, tratamos de situarnos en un nivel de generalidad suficiente a fin de que existan elementos significativos para una adecuada planificación.


La archivología ha sido considerada dentro de un concepto disciplinario, como un cuerpo de conocimientos estructurados alrededor de un objeto común: los archivos, y elementalmente su principal contenido: los documentos. De esta manera, la archivología conforma instituciones que son utilizadas por uno o más individuos como único medio de realizar actividades concretas, en el marco del desarrollo social.

La institución es, en el aspecto que nos ocupa, un producto de las relaciones humanas, en la que cada individuo compromete su personalidad, manteniendo una conducta consecuen- te con otras personalidades de su medio. Por ello se produce una dinámica de intercambio, aportando y recibiendo permanente información con contenidos de realidad, que son “impregnados” en documentos a los que con certeza se los denomina segmentos de la realidad. Instancia que nos permite aseverar que los documentos “objetivan” acciones de modo que un documento sin “objetivación” puede ser una simple “curiosidad”. No obstante, la preocupación por obtener un equipo adecuado y un local óptimo para los documentos surge casi al unísono que los documentos; sólo al efectuarse la concreción de la archivología, se incorporan estos conocimientos como tópico propio, teniendo en cuenta que el verdadero desarrollo de la archivología surge en las últimas décadas.

Los archivos están en íntima relación con el desarrollo de sus países, son su reflejo.

Si tomamos un ejemplo extremo, observaremos que los pueblos, cuanto más primitivos, menos producción documental tienen, por lo tanto, no requieren prácticamente de un lugar específico para guardar y custodiar documentos, salvo aquellos que puedan representar una creencia. Tenemos la pauta de que la situación en América, en su generalidad es deficiente, sobre todo en lo que se refiere a los aspectos principales:

- a) La preparación profesional.
- b) La planificación de los archivos.
- c) La conservación de los documentos.

Estos conceptos nos inducen a comprender por qué los países mejor desarrollados cuentan con edificios y equipos adecuados para el tratamiento y permanencia de los documentos. Como consecuencia, podemos afirmar con certeza que gran parte de la economía y el desarrollo de las naciones se sustenta en la cantidad y calidad de documentos e información que posee. 

¿Existe una cultura archivística?

JOSE ALFREDO PLIEGO RODRÍGUEZ

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática

Una de las banderas y argumento justificatorio que muchos compañeros de la profesión esgrimimos para justificar nuestra presencia en el ámbito de las actividades de control y administración de los expedientes y documentos públicos y privados, es que debemos pugnar por una cultura archivística, término que muchas veces ni nosotros comprendemos su alcance o características. En lo personal, basándome en trabajos que se construyen desde la perspectiva socio antropológica con autores como García Canclini o Clifford Geertz para el estudio de esta pequeña palabra, pero inversamente compleja, que es la cultura, considero que no existe una cultura archivística y a continuación expongo algunos argumentos que pongo a su consideración para explicar mi postura.

Para este tipo de autores, al hablar de Cultura recomiendan que no se debe tener el error de parcializar o territorializar las definiciones, ya que este tipo de apreciaciones unidimensionales ocasionan que se hable por ejemplo de cultura bibliotecaria, cultura del libro, cultura del archivo, cultura de la documentación o cultura de la escritura y la lectura, por mencionar algunas, ocasionando entre otros problemas, una defensa a ultranza de axiomas y postulados ortodoxos que en lugar de permitir una mezcla y diálogo entre los miembros de una comunidad profesional, que posibilitaría la riqueza, crecimiento y fortaleza de la misma, genera odios intelectuales y diferencias paradigmáticas a veces irreconciliables.

No, la cultura archivística no existe, existe la cultura como proceso general y como un conjunto de recursos simbólicos, donde una sociedad los hace circular, los consume y se reconfigura con ellos, entonces los bibliotecarios, archivistas, documentalistas, etc. tenemos que reconocer nuestro pasado común, que en algún momento con la aparición del racionalismo científico en el siglo XIX se fragmentó en conceptos como documento, información, comunicación, y que cada “discipli-

na” reclamó como de su propiedad; la pregunta en este contexto es ¿por qué dedicamos más tiempo a marcar las diferencias entre la labor archivística y bibliotecaria a encontrar sus puntos en común?

Segundo argumento, que podríamos denominar histórico

Cuando hablamos de cultura archivística, pareciera que nos referimos a un paraíso perdido o territorio utópico en el que alguna vez se vivió. Revisando algunos ejemplos clave, podemos afirmar que ni en la época antigua, moderna o contemporánea existe país o sociedad con un equilibrio ideal en el manejo de sus recursos documentales públicos o privados; si apelamos a los griegos, el modelo por antonomasia de democracia y civilidad para occidente, a lo mejor los archivos y archivistas gozaron de prestigio y autoridad pero, por el contrario, no hay tal referencia, recordemos que eran ciudades estado, basadas en economías autárquicas y donde el acceso a la información estaba controlado por castas sacerdotales, políticas y militares, en donde solo los “ciudadanos”, en su mayoría hombres, tenían acceso a los documentos públicos, las mujeres, esclavos y hasta algunos filósofos, tenían vedada su utilización.

En nuestro continente y “nuestra cultura”, los mismos aztecas destruyeron códices y “archivos” para reconstruir su historia mítica y superior, de igual forma, el tlacuilo debía de recibir una férrea educación para el manejo de la tinta roja y negra, pero nunca se pensaba en socializar el conocimiento, este, estaba destinado solo para algunos grupos sociales privilegiados, de ahí, busquemos o indagemos algún otro ejemplo histórico, lo que se encontrará siempre es, como lo afirma Rodolfo Vergara, una asimetría informacional, entendiendo ésta como una pugna de grupos sociales en busca del control y acceso de los documentos públicos o privados de cada sociedad y tiempo.

La lección que nos queda, es comprender que no debemos luchar por una cultura archivística pura e inmaculada y que nuestra profesión sea privilegiada y respetada por toda nuestra sociedad, no existe tal hecho ni ha existido, por el contrario, aceptemos a la archivística y al archivonomo como parte de un sistema, proceso o relación de grupos humanos para la apropiación y manejo de recursos documentales públicos y privados, según sus intereses y horizontes intelectuales, así estaremos contribuyendo a la evolución cultural de nuestra sociedad. ☺

Costa Rica, “V Seminario Internacional de Archivos de Tradición Ibérica”

YOLANDA JARDÓN HERNÁNDEZ

Archivo de Concentración del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

Costa Rica está ubicada en América Central.

Capital: San José.

Lengua oficial: el español.

Moneda: colón costarricense.

Su geografía limita al norte con Nicaragua, al este con el mar Caribe, al SE con Panamá, al S y O con el Pacífico.

Su relieve montañoso, especialmente en el centro y sur con las cordilleras Central y de Talamanca (Cerro Chirripó Grande, 3,819 m).

Los ríos son cortos y poco navegables.

Visitar las bellezas del Pacífico, los parques nacionales, volcanes, poas, arenal, irazú, el Tortuguero, el bosque lluvioso; entre estos son aproximadamente 66 destinos a conocer ¡mmmm! ¡Es una de las manifestaciones más atrevidas de belleza y de diversidad de la naturaleza!

Su gente es auténtica, cálida, amable, hospitalaria y para muestra, el V Seminario Internacional de Archivos de Tradición Ibérica. “Los Archivos al Servicio de la Sociedad” celebrado el pasado mes de julio y organizado por el Ministerio de Cultura y Juventud, la Dirección General del Archivo Nacional, la Asociación Latinoamericana de Archivos y el Programa de Apoyo al Desarrollo de Archivos Iberoamericanos.

El evento dio inicio con dos actividades conjuntamente, la visita guiada al Archivo Nacional y la Asamblea General Ordinaria de ALA.

En la visita guiada al Archivo Nacional de Costa Rica se nos explicó que es una institución desconcentrada del Ministerio de Cultura y Juventud, rectora del Sistema Nacional de Archivos que administra el patrimonio documental de la Nación y coadyuva en el control del ejercicio notarial en Costa Rica, con la finalidad de preservar y difundir el acervo documental de la nación para que garantice el acceso de las personas a la información, la transparencia de la gestión administrativa y con ello sustentar la toma de decisiones. Esto a través de una gestión eficiente para sus tres repositorios: de trámite, concentración e histórico.

En la Asamblea General Ordinaria de la Asociación Latinoamericana de Archivos, hubo cambio de mesa directiva quedando como presidente, el Director General de la Nación de México, el maestro Jorge Ruiz Dueñas.

Cinco temas y 21 conferencias

Algunos de los trabajos presentados en el Congreso fueron:

Los Clientes y la calidad de los servicios en los archivos
Proporcionar conocimiento
Mejorar en la accesibilidad en el servicio al público
Los Servicios innovadores en los archivos.
La evolución de los archivos ha sido un control de la sociedad en transparencia, garantía y control social.
Aporte de los archivos en diversas áreas del conocimiento.
Aprovechar la información de los archivos en las Artes Dramáticas, la Genealogía, Literatura, Periodismo y la Genética.
Los Archivos Centrales en la estructura orgánica de las Instituciones Públicas



Intercambio curricular para ampliar el horizonte de la archivología en Iberoamérica
 La Normalización y los servicios en los archivos
 Importancia de aplicar correctamente las Normas ISO en la gestión de documentos
 La Conservación de los documentos para el futuro
 La Preservación de soportes digitales
 Documentos audiovisuales.

El beneficio adquirido en este evento fue el conocimiento sobre la organización y el desarrollo de otros archivos de trámite, concentración e históricos; comparar los acervos documentales, enriquecer y transpolar nuevas ideas a fin de mejorar la conservación de los expedientes y el cambio de actitud de la rutina del trabajo diario.

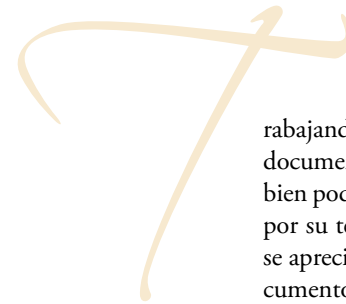
Los trabajos se realizaron en tiempo y forma.

Solo me queda despedirme, contenta y satisfecha con el aprendizaje adquirido. 🌸

Notas para la comprensión de un oficio

MARÍA LUISA TORRES SANTAMARÍA

Archivo de la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia



rabajando el archivo personal de Ignacio Ramírez encontré un documento sin referencia concreta de autor -aunque supongo que bien podría ser del mismo- que llamó poderosamente mi atención por su temática. Aunque se trata de un documento incompleto, se aprecia que se refiere a la respuesta que dio Ramírez a otro documento escrito por Crecencio Langrave, rector del Colegio Nacional de Escribanos de la ciudad de México, para reflexionar lo referente a “una teoría extraña sobre la naturaleza de su profesión. El cargo de escribano según afirma [Langrave], es una profesión, es un oficio y de ninguna manera es un empleo ni menos una magistratura”¹

Notamos por el documento referido, que en ese entonces había la necesidad por parte de los escribanos de reivindicar las funciones que desempeñaba ese gremio y de justificar la importancia de su trabajo ante la sociedad. Me vino a la mente la idea de que tanto los antiguos creadores del documento y los archivistas, que se encargan respectivamente de documentar y preservar la memoria institucional, han tenido que enfrentar un sinnúmero de obstáculos para fundamentar la importancia de su quehacer.

¹ Archivo Ignacio Ramírez, caja 2, legajo 6, exp. 161, foja 1-3

En varios artículos archivísticos he leído sobre la ingratitud por parte de la sociedad que no valora la importancia de esa profesión; ese mismo desdén enfrentaron los escribanos a pesar de la importancia de su existencia pues es por ellos que conocemos parte de la historia, misma que hubiera sido imposible conocer si no fuera por esos valiosos testimonios que ahora conservamos.

De igual manera sucede con los archivistas pues si bien no son en sí creadores de documentos, si son los responsables de su conservación, a veces de su rescate y por supuesto de su organización, descripción y difusión, lo que complementa precisamente esa tarea de documentar, de manera lo más completa posible, el pasado de las sociedades humanas.

Regresando al documento que, según especulamos, elaboró Ignacio Ramírez, ilustre liberal del siglo XIX, en su contenido, refutando la idea de Langrave, demerita la labor de los escribanos y enumera una serie de puntos por los que ese gremio es prescindible. En el penúltimo párrafo dice "...quedando el Colegio Nacional [de Escribanos] como un monumento de la época colonial, lo cual haría estremecer de gusto a las naves de Quevedo"²

Es innegable el esplendor del pensamiento y figura de Ramírez que junto con una pléyade de valientes defendieron al país de todo intento de profanación extranjera y tal vez, absorto en ese contexto, su nacionalismo lo haya llevado a desconocer lo que para él representaban vestigios de una época colonialista y de sometimiento a intereses ajenos a nuestro territorio.

Sea como fuere, los escribanos han estado presentes en importantes civilizaciones desde tiempos muy remotos. Solo recordemos que las reglas que validan jurídicamente a las escrituras, se originaron en la antigüedad pues el Derecho Romano las impuso y las aplicó con carácter de obligatorias.

Debido a la burocracia existente en España no había acontecimiento que no quedara registrado en los libros de los escribanos o de los notarios, su presencia era imprescindible cuando de asentar hechos se trataba, lo mismo para hacer un testamento que para trasladar una cédula real, un decreto o provisión, en fin, su campo de acción era ilimitado.

Aun y cuando se nos heredó el modelo institucional Español, las propias necesidades marcadas principalmente por la lejanía de la Corona con su Colonia para hacer cumplir la normatividad, o la descontextualización misma, hicieron imposible la extrapola-

ción de su cultura y así se fueron creando o modificando las leyes según fuera necesario.

En un principio en el nuevo reino no era clara la diferencia de actividades entre un funcionario y otro y durante los siglos XVI al XIX, el campo de acción de los notarios precisaba exclusivamente los asuntos de la iglesia mientras que los escribanos signaron y rubricaron los documentos de carácter civil. Obviamente al paso del tiempo el cambio fue constante, la figura del notario se amplió hasta el terreno de los asuntos privados y la denominación se unificó en torno a esa figura.

Sin embargo, podemos decir que conforme a la legislación vigente en aquella época, hubo un intento de delimitar funciones aunque seguía habiendo confusiones provocadas por la diversidad del ejercicio en cuanto a lugares y especialidades. Así, existía el escribano público que se entendía en dos sentidos, uno para referirse a su función pública y otro a su cargo específico, por ejemplo, escribano público de juzgado, escribano público de la Real Hacienda, etc.

Otro tipo de escribano era aquel funcionario que realizaba actividades específicas en alguna institución gubernamental como el escribano de cámara, el escribano de la Casa de Contratación de Sevilla, etc. También existían los escribanos reales, escribanos del número, escribano de Su Majestad, etc. etc.

Los requisitos para ocupar el cargo eran básicamente, pertenecer al estado seglar, tener más de 25 años, certificado que avalara cuatro años de experiencia y seis meses de estudio en la Academia del Colegio, de buena vida y costumbres y no tener antecedentes delictivos aunque en la práctica había excepciones y aún más, los cargos de escribano podían ser vendibles o heredados.

Para la época de la Intervención francesa y como consecuencia del Régimen de Regencia se promulgó un decreto que Maximiliano de Habsburgo formalizó al promulgar "La Ley Orgánica del Notariado y del Oficio de Escribano" que ayudó a precisar la separación de las funciones de los escribanos y los notarios.

"Esta ley hace una distinción fundamental entre notario y escribano. El notario público es un funcionario revestido, por el Soberano, de la fe pública para extender y autorizar las escrituras de los actos y contratos *intervivos* o *mortis*. El escribano por su parte, es un funcionario revestido de la fe pública para autorizar, en los casos y formas que determina la ley, los actos realizados entre par-

³ Bernardo Pérez Fernández del Castillo. *Apuntes para la Historia del Notariado en México*, Asociación Nacional del Notariado Mexicano, A.C., México, 1979, p 51.

² *Ibid.*

ticulares. De esa manera podemos asimilar el concepto de escribano al que en la actualidad desempeñan los secretarios de juzgado y los actuarios²³ Finalmente hay una simbiosis y los escribanos se hicieron Notarios.

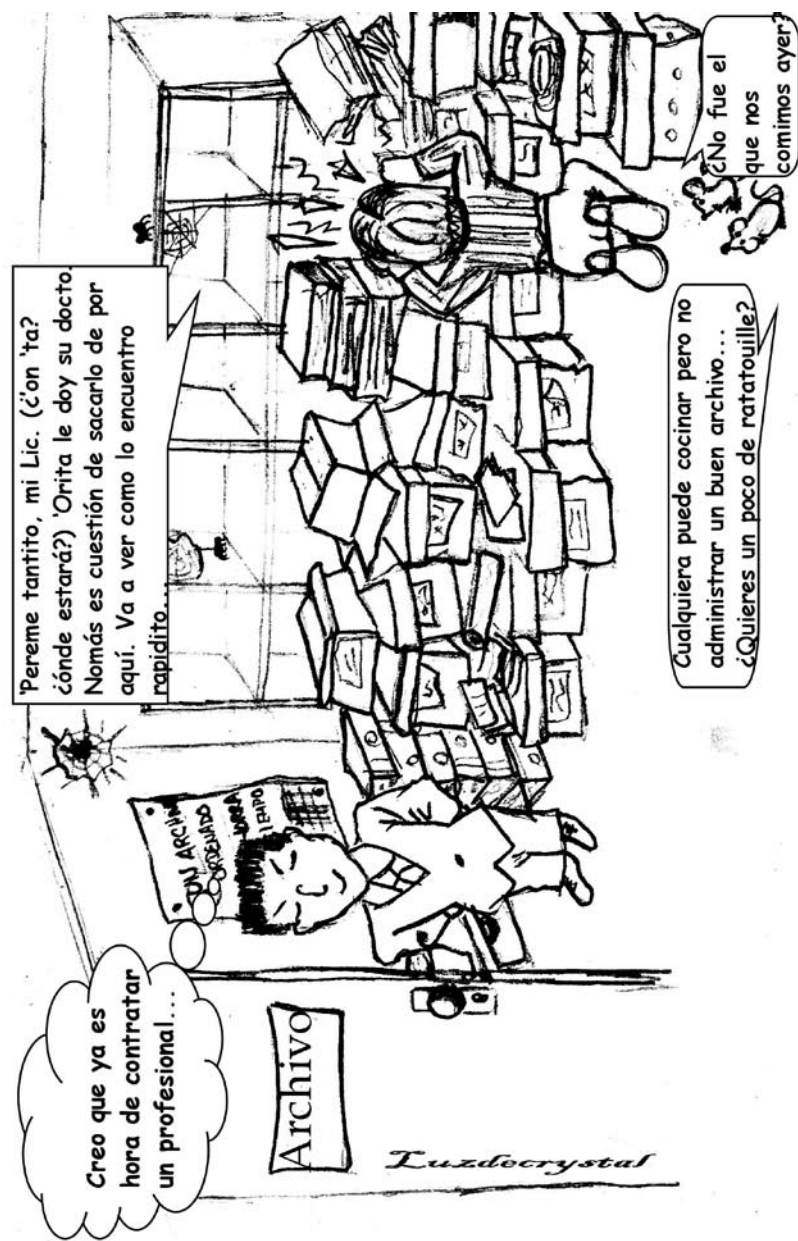
Revisando el *Diccionario de la Lengua Castellana* nos damos cuenta que en los términos que se usaron para designar al escribano no hay una claridad y así resulta que las palabras profesión, oficio y empleo nos indican una adquisición de habilidades. Esa variedad en las acepciones y en la terminología era también una constante en ese tiempo, y de ahí la polémica de si el escribano era un oficial, un profesional o un empleado de las administraciones públicas.

Regresando al texto de Ramírez, se refiere también a la poca seguridad para hacer cumplir los testamentos y así, la crítica también llegó al sistema jurídico pues a este respecto dice el autor del documento: "... si las disposiciones del difunto se conservan en un papel volante o se guarda como una tradición en un círculo de gentes condenadas tarde o temprano a un litigio...es necesario, por lo mismo, que esa última voluntad se conserve depositada en un lugar público bajo la garantía de la autoridad"²⁴

Varios dramas, unos verdaderos y otros no tanto, se vivieron y se hicieron por esa causa; cuántas veces la trama giraba en torno a un testamento perdido, falsificado, destruido. Hasta el mismísimo clero podía cambiar la última voluntad de un difunto, recordemos que los sacerdotes eran los encargados de acompañarlo a bien morir y bien podían decir que le había dejado todo a la iglesia.

Es así que podemos apreciar en estas breves líneas -que por lo mismo más bien son propositivas de un tema que bien puede desarrollarse a profundidad- que independientemente de cómo puedan o hayan sido considerados por la sociedad, existen profesionales que realizan una importantísima labor para la sociedad y su conocimiento posterior, tal es el caso de los escribanos y de los archivistas que a pesar de la convicción sobre la importancia de su trabajo, han tenido que luchar a lo largo de su existencia, por un reconocimiento adecuado por parte de la sociedad.

Ya para terminar solo me resta agradecer que los escribanos y los archivistas hagan posible la experiencia apasionante de la recreación del tiempo para convertir en historia lo que ayer fue la vida cotidiana. ✎



⁴ Archivo Ignacio Ramírez, documento citado.

ARCHIVO...
¿QUÉ?

GACETA DEL ARCHIVISTA

PUBLICACIÓN DE LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL
ESCUELA NACIONAL DE BIBLIOTECONOMÍA Y ARCHIVONOMÍA



AGRADECE A

ADABI DE MEXICO, A.C.
**Apoyo al Desarrollo de Archivos
y Bibliotecas de México**



Cerro de San Andrés 312
Col. Campestre Churubusco
04200 México, D.F.
Tel. y Fax: 5336 5689 y 5549 6913
correo: adabi@adabi.org.mx

por su amable patrocinio

ARCHIVO...
¿QUÉ?

GACETA DEL ARCHIVISTA



AGRADECE A

CHANTI EDITORES
Servicios Editoriales

Camino a Sta Teresa 13 Nivel 1 Local 48 Pedregal del Lago, Tlalpan
14410 México DF
Tel. 5135 6198
email: agazuela@gmail.com
www.chanti.com.mx

Por su apoyo en el desarrollo editorial, diseño e impresión de la Gaceta.



Información
Científica
Internacional

10
AÑOS
1997-2007

- **PINAKES Software de Automatización para Archivos**
- **Organización técnica de archivos.**
- **Redacción, actualización o corrección de los Instrumentos de consulta y control archivístico.**
- **Fumigación especializada en papel.**
- **Encuadernación y restauración.**
- **Digitalización: servicio, renta y venta de escáneres.**
- **Cursos y talleres de capacitación.**
- **Reingeniería de servicios archivísticos**
- **RFID: tecnología de punta para el control documental e inventario de archivo.**
- **Mobiliario y equipo especializado**
- **Cajas y carpetas con tratamiento "antiflama", desacidificados y papelería para archivos.**
- **Sistemas de seguridad electromagnéticos y radio frecuencia, sistemas contra incendios y CCTV.**

ICIWEB.COM.MX
01 800 000 90 90

ICI Guadalajara

Tel. Oficina: (33) 38 27 39 09
Línea de Negocios IUSA-IUSA sin costo
Cel. 33 35 59 20 68

ICI Matriz

vip@iciweb.com.mx
Tel./Fax 21 56 09 17 - 07 70 - 11 99 - 09 47
Ctra. a San Pablo No.60, San Lucas Xochimanca,
Xochimilco, CP. 16300 México D.F.

Albalá

El sistema integrado
para la gestión de
centros archivísticos

Cumple con la ley de
transparencia, organiza y
facilita su trabajo

Todo tipo de archivos
administrativos, trámite,
históricos

Estándares archivísticos:
ISAD (G) e ISAAR (CPF),
EAD, MoReq
